

Configuración inicial para hacer Facturas Electrónicas en Xubio

Es **MUY IMPORTANTE** que sigas detalladamente cada paso. Si no seguiste todas las instrucciones o dejaste algún paso incompleto, cuando hagas una Factura Electrónica en Xubio, recibirás un mensaje de error de la AFIP.

1. En la web de AFIP: Clave Fiscal (Monotributistas no necesitan cumplir este punto)

Necesitás tener clave de la AFIP de nivel 3 o superior, de lo contrario tenés que gestionarla en la agencia de la AFIP donde estás inscripto.

2. En la web de AFIP: Empadronamiento (Monotributistas no necesitan cumplir este punto)

Hay que hacerlo en el sitio web de la AFIP: afip.gob.ar.

3. En la web de AFIP: Delegación del WebService de Facturación Electrónica

- En el sitio web afip.gob.ar, ir a “Servicios Administrativos” (a la izquierda de “**Servicios Habilitados**”)
- Luego ir a “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”
- Presionar en “Nueva Relación”
- En el campo “Servicio” presionar en “Buscar”
- Seleccionar “AFIP”, luego “WebServices” y luego “**Facturación Electrónica**”
- En el campo “Representante” presionar en “Buscar”, omitiendo el mensaje en caso de que aparezca: “Ud. no cuenta con Computadores Fiscales registrados. Deberá registrar uno para delegar este servicio”
- En el campo “CUIT/CUIL/CDI” ingresar el CUIT 30-71468765-0 sin guiones y presionar en “Buscar”
- Cuando aparezca el nombre “Soluciones Online S.A.”, proveedor de Xubio, presionar en “Confirmar”
- Luego presionar “Confirmar” nuevamente

4. En la web de AFIP: Nuevo Punto de Venta

Tenés que generar un nuevo Punto de Venta en el sitio web de la AFIP: afip.gob.ar para hacer Facturas Electrónicas con web services (WS), incluso aunque ya estés haciendo Facturas Electrónicas a través del sitio web de la AFIP.

Responsables Inscriptos:

- En el sitio web “afip.gob.ar”
- Presionar en “Administración de puntos de venta y domicilios”
- Presionar en “A/B/M de Puntos de Venta”
- Presionar en “agregar”
- Ingresar los siguientes datos:

- **Número:** es el número del Punto de Venta y debe ser diferente a los Puntos de Venta que ya utiliza la empresa para otras formas de facturación, como facturas preimpresas o Factura Electrónica a través del sitio web de la AFIP
- **Nombre Fantasía:** puede ser cualquiera, por ejemplo: "Web Service"
- **Sistema:** Responsables Inscriptos seleccionar "RECE para aplicativo y Web Services"
- **Nuevo Domicilio:** el que corresponda a este Punto de Venta
- Presionar en "Aceptar"

Monotributistas:

- En el sitio web "afip.gob.ar"
- Presionar en "Comprobantes en Línea"
- Presionar en "A/B/M de Puntos de Venta"
- Presionar en "A/B/M de Puntos de Venta" nuevamente
- Presionar en "Agregar"
- Ingresar los siguientes datos:
 - **Número:** debe ser diferente a los Puntos de Venta que ya utiliza la empresa para otras formas de facturación, como facturas preimpresas o Factura Electrónica a través del sitio web de la AFIP
 - **Nombre Fantasía:** puede ser cualquiera, por ejemplo: "Web Service"
 - **Sistema:** "Factura electrónica – Monotributo – Web Services"
 - **Nuevo Domicilio:** el que corresponda a este Punto de Venta
 - Presionar en "Aceptar"

5. En Xubio: Configurar tu cuenta

En xubio.com, ir a "Configuración/Mi empresa" y completar los datos de la empresa. Luego deberás configurar el punto de venta correspondiente para realizar facturas electrónicas desde nuestra solución. Para ello, debes ir a "Configuración/Mis facturas" y allí seleccionar "Nuevo Punto de Venta". Éste deberá en el campo "Punto de Venta", tener el mismo número que el Punto de Venta que creaste para realizar la delegación en la web de la AFIP del punto 4 y también deberá tener tildada la opción "Facturas electrónicas con Xubio"

6. Avisanos a que ya terminaste el proceso a info@xubio

Envíanos también la razón social y número de CUIT sobre la cual realizaste este procedimiento, así Xubio acepta ante la AFIP hacer las Facturas Electrónicas por vos.

Luego de que aceptemos, te avisaremos para que comiences a hacer tus Facturas Electrónicas.

7. En Xubio: Ya podés hacer tus Facturas Electrónicas!

En xubio.com, deberás ir a “Ventas/Comprobantes de venta” y luego seleccionar “Nueva Venta”. Recuerda elegir el punto de venta recientemente creado para realizar tus facturas electrónicas y una vez finalizada la misma deberás seleccionar “Guardar y enviar a la AFIP”. También podrás seleccionar “Guardar” únicamente y enviarla luego. Recuerda que siempre deberás seguir la correlatividad numérica al enviar las facturas y tendrás un plazo de 10 días anteriores o posteriores a la fecha de la factura para enviarla a la AFIP.